

Reunião de acompanhamento da Conferência Regional de Educação Superior (CRES+5), Brasília, Brasil, 13 a 15 de março 2024

Regional Conference on Higher Education (CRES+5) follow-up meeting, Brasília, Brazil, March 13-15, 2024

Reunião de acompanhamento da Conferência Regional de Educação Superior (CRES+5), Brasília - Brasil, 13 a 15 março 2024

CRES+5

Conferência Regional de Educação Superior

BRASÍLIA BRASIL 13 a 15 de março 2024

DOCUMENTO BASE (BORRADOR)

EJE 2 - EDUCACIÓN SUPERIOR, DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD EN AMÉRICA LATINA

Consultores Grupo de Trabajo Eje 2 – Educación Superior, Diversidad Cultural e Interculturalidad en América

Latina:

- Sandra De Deus
- Jacob Omar Jerónimo
- Daniel Mato
- Santiago J. Ruíz

El presente documento expone con carácter de borrador el procesamiento preliminar de los resultados de la labor realizada hasta la fecha por el Grupo de Trabajo (GT) a cargo del Eje Temático Nro. 2 “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina” de la CRES +5.

El texto está estructurado en dos secciones. La primera de ellas presenta una síntesis de la información recabada respecto de los principales logros y avances realizados desde la CRES 2018 (junio de 2018) en el campo propio del eje temático de referencia, así como algunas limitaciones y desafíos identificados en los procesos en desarrollo para su consecución. La segunda expone algunas prioridades y otras recomendaciones a considerar para los próximos cinco años en lo que respecta a este mismo campo.

Para la elaboración de este informe, el GT se ha basado principalmente en las siguientes fuentes:

1. Las exposiciones de las y los participantes en la sesión dedicada al eje temático de referencia en la reunión preparatoria hacia la CRES+5 realizada de manera presencial en la Benemérita Universidad de Puebla, el día 05-09-2023, la cual contó con 14 participantes presenciales y una participante vía teleconferencia.

2. Las exposiciones de las y los participantes en las reuniones virtuales de consulta convocadas por el IESALC y coordinadas por este Grupo de Trabajo con el apoyo de Giulia Ribeiro Barao, especialista designada por el IESALC para apoyar las labores de este GT realizadas los días 25-09-2023, 16-10-2023 y 30-10-2023, durante las cuales 37 participantes de diez países (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú) expusieron sus puntos de vista sobre el tema
3. Las respuestas ofrecidas hasta la fecha por 27 especialistas en la materia de 14 países de la región a la consulta cursada por este Grupo de Trabajo.ⁱ
4. El “Documento-declaración de Montevideo. Insumo-contribución de AUGM a la reflexión de los grupos y ejes temáticos de la CRES+5”, elaborado por la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (28-08-2023) (anexo).
5. El documento “Recomendaciones de la Red inter-universitaria Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (Red ESIAL) para la CRES 2018+5 (Informe del Relevamiento de propuestas de 53 universidades y otras IES de 11 países de América Latina)” (01-11-2023) (anexo)
6. El “Informe del Relevamiento de opinión sobre avances y desafíos en materia de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina respecto de las recomendaciones de la CRES 2018”, elaborado por la por la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (20-12-2023), basado en las respuestas de 452 personas de 18 países de América Latina.
7. El borrador al 11-01-2024 del “Documento de apoyo UNESCO – IESALC. Eje 2 “Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina”.
8. Documento “Declaratoria la Villa de los Santos 2023: IV Jornada Internacional de Estudios Afrocentroamericanos”- REAC (Panamá, 14 mayo 2023), elaborada en el marco de IV encuentro de académicos afrocentroamericanistas, organizaciones sociales del Movimiento Afrolatinoamericano de los países de Centroamérica, México, Colombia, Cuba, Estados Unidos y Camerún; y gobiernos locales panameños y centroamericanos. La Declaratoria es respaldada por 41 académicos Afrocentroamericanistas de 10 países.

1. Logros, avances y desafíos

El panorama de logros, avances y desafíos respecto de la Declaración y Recomendaciones de la CRES 2018 alcanzados en la región es sumamente heterogéneo. En algunos países, como Brasil, Chile y México se registran importantes avances tanto en términos de políticas públicas como de iniciativas desde las instituciones de Educación Superior (IES). En cambio, en algunos otros países solo se observan avances al interior de algunas IES y/o desde las organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes.

En la mayoría de los países de la región se observa una significativa proliferación de iniciativas en la materia impulsadas por equipos particulares al interior de numerosas IES, así como por organizaciones de los pueblos de referencia, que frecuentemente no logran crecer por falta de políticas públicas y presupuestos que lo hagan posible.

En vista de las diferencias mencionadas, esta sección se ha organizado en subsecciones. La primera de ellas, titulada “A escala regional”, expone algunos avances impulsados por mecanismos de cooperación, asociaciones de universidades y algunas redes interuniversitarias regionales. En las subsecciones siguientes se expone la información obtenida de manera diferenciada para cada país en particular, aunque lamentablemente hasta la fecha aún no se ha logrado obtener información para todos los países de la región. Dentro de la subsección correspondiente a cada país, la información se presenta de manera diferenciada respecto de aspectos normativos (constitucionales, legislativos, del sistema de educación superior), políticas públicas, políticas de las IES y experiencias de equipos de IES y de organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes.

1.1.A escala regional:

La CRES 2008 fue la primera reunión en su tipo que en su Declaración incluyó la temática “Diversidad Cultural e Interculturalidad”. Esta inclusión se materializó en la incorporación de dos recomendaciones específicas en la misma, orientadas a proponer transformaciones en las IES de la región que asegurarán su pertinencia respecto de la diversidad cultural de las sociedades de la región, así como a asegurar los derechos educativos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En este sentido recomendó que las IES debían transformarse e incorporar las visiones de mundo, lenguas, sistemas de conocimientos y saberes y modos de aprendizaje propios de estos pueblos.

En consonancia con los avances en este campo posteriormente alcanzados, la Declaración y el Plan de Acción de la CRES 2018 ratificaron esas recomendaciones, a las que añadieron otras siete. Entre estas últimas destacan el

énfasis en el imperativo de que las IES y los sistemas y políticas de Educación Superior se comprometan a erradicar el racismo en este campo y en las respectivas sociedades, así como en la necesidad de que se reconozcan y valoren los diseños institucionales y epistemologías propias de las IES creadas por pueblos indígenas y afrodescendientes educación superior. Este último mandato resultó especialmente legitimado por la lectura de la Carta de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Pueblos Indígenas, ante la Asamblea de la CRES 2018, el 14-06-2018. Desde entonces, además de lo que ha venido ocurriendo en cada país en particular, varias redes, organizaciones y organismos regionales han venido impulsando dichas recomendaciones a escala regional, lo cual ha contribuido a fortalecer los procesos que han venido ocurriendo en algunos países, así como a facilitar espacios de aprendizaje y colaboración mutua.

El IESALC jugó un papel importante en estos procesos al organizar varios seminarios en línea sobre el tema, así como mediante la continuidad de su apoyo a los eventos y otras actividades realizadas por la Red inter-universitaria Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (Red ESIAL) y por la Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior. Adicionalmente, desde julio de 2022, su revista *Educación Superior y Sociedad*, incluye una sección dedicada a artículos escritos por académicos de pueblos indígenas en versión bilingüe (castellano y la lengua del pueblo indígena del/a autor/a en cuestión). Por otra parte, conformó un grupo de trabajo integrado por 12 expertos que elaboró el documento titulado “Desafío de la inclusión en la Educación Superior” y que sirvió como material de apoyo o insumo para los debates en el marco de la III Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC 2022) realizada en Barcelona, España en mayo del 2022.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) también jugó un papel destacado mediante la continuidad de su apoyo a los eventos y otras actividades realizadas por la Red ESIAL y por la Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior. A estos apoyos añadió el otorgamiento de fondos para asegurar la participación en los mismos de estudiantes y jóvenes profesionales de pueblos indígenas y afrodescendientes. Adicionalmente, desde 2018 incluyó presentaciones y paneles sobre el tema en varios eventos propios, tanto en línea como presenciales, lo cual junto ha contribuido a fortalecer el interés por el tema en numerosas universidades de la región. Además, en marzo de 2021 dedicó el dossier temático del nro. 87 de su revista *Universidades* al tema Racismo y educación superior en América Latina, el cual incluyó artículos referidos a este problema en varios países de la región. Por otra parte, desde 2020, incorporó a la Red ESIAL a su programa de Redes Temáticas y entre abril y diciembre de 2023 apoyó la realización del Seminario-Taller “Erradicación del racismo en las Instituciones de Educación Superior de América Latina”, a cargo de un equipo de facilitadoras/es de dicha red y ofrecido en línea en su Espacio Común de Educación Superior en Línea.

El Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, una iniciativa del Sector Educativo del MERCOSUR, no solo ha acompañado la realización de todos los coloquios organizados por la Red ESIAL desde 2014, mediante la inclusión de extensas reseñas de los mismos en su revista *Integración y Conocimiento*, sino que además, en su nro. 10:2, de julio 2021, publicó el dossier “Hacia la erradicación del racismo en la educación superior”, que incluyó artículos sobre el tema en varios países de la región.

La Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (AUGM) también incluyó el tema en su agenda. Por ejemplo, este formó parte de las temáticas tratadas en la Escuela de Verano de su Cátedra Abierta de Derechos Humanos, la cual tuvo lugar en febrero de 2023, en la Universidad Federal de Minas Gerais. También formó parte de las deliberaciones de la Mesa Redonda sobre derechos humanos y permanencia de grupos vulnerables en la Educación Superior, organizada por la misma cátedra, durante el III Foro de Derechos Humanos, coorganizado por la AUGM y la Universidad Federal de Goiás, en diciembre de 2023. El tema también es tratado en su “Documento-declaración de Montevideo. Insumo-contribución de AUGM a la reflexión de los grupos y ejes temáticos de la CRES+5” (AUGM, 2023)

Por otra parte, el Congreso Internacional de Universidades Públicas 2022 (CIUP 2022), reunido en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 30 de junio y 1 de julio de 2022, que contó con la participación de representantes de universidades de toda la región, incluyó una comisión dedicada al tema “Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Educación Superior hacia el 2030”. Este congreso emitió una declaración final, llamada “Declaración de Córdoba”, la cual destaca la continuidad entre sus deliberaciones y las de las tres Conferencias Regionales de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe, e incluye una sección que expone las recomendaciones elaboradas por la mencionada comisión dedicada al tema del eje temático de la CRES 2018 que nos ocupa.

La Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY), creada en 2008 con la participación de las tres universidades interculturales de Bolivia, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, de Ecuador, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), de Colombia, la Universidad de los Pueblos del Sur, de México y la Universidad de las Regiones autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Desde entonces, esta red ha jugado un importante papel en el desarrollo de relaciones e colaboración entre esas IES y, de particular relevancia para este informe, en la presencia y participación de sus representantes en la CRES 2018, lo cual condujo a la elaboración y presentación de la ya mencionada Carta de las Universidades Indígenas en esta reunión. Desde 2018 ha organizado numerosos encuentros para facilitar el trabajo colaborativo entre esas y otras universidades indígenas e interculturales.

También hizo posible la participación de representantes de algunas de sus universidades miembro y de dos universidades mayas de Guatemala en varios coloquios organizados por la Red ESIAL. En octubre de 2019 organizó la 2da. Conferencia Internacional en Comunicación Intercultural, con el lema “Construyendo el Diálogo de saberes y hacer desde Abya Yala”, para contribuir a los procesos de comunicación propia e intercultural de los pueblos indígenas en el reconocimiento de sus derechos hacia una educación superior intercultural. Este evento contó con la participación de más de 300 delegados nacionales e internacionales, así como con la participación de representantes de la UNESCO y del CSUCA. Este evento emitió una declaración final, en la que reafirmando los postulados de las declaraciones de la CRES 2008 y 2018.

La Red ESIAL fue creada en diciembre de 2014 gracias al apoyo otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la República Argentina, que seleccionó un proyecto presentado por la UNTREF - Universidad Nacional de Tres de Febrero, el cual incluía el compromiso de participación de otras once universidades públicas de 6 países latinoamericanos. Esta red trabaja para generar mecanismos de cooperación entre universidades y otros tipos de IES que valoran los conocimientos, idiomas, historias, y proyectos de futuro de pueblos indígenas y afrodescendientes, y que desarrollan actividades en colaboración con sus miembros, comunidades u organizaciones. Esto incluye, tanto a universidades u otras IES creadas y gestionadas por organizaciones indígenas, como a universidades u otras IES interculturales, comunitarias y a universidades u otros tipos de IES “convencionales”. En 2018, antes de la realización la CRES 2018, la red contaba con la participación de 44 IES de 10 países latinoamericanos, actualmente cuenta con la de 65 IES de 11 países de la región. Desde su creación esta red ha organizado siete coloquios internacionales en los que se han presentado aproximadamente doscientas ponencias y han contado con la asistencia presencial de más de ochocientos docentes, investigadores y otros profesionales, incluyendo numerosos integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes..

La antes mencionada Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior es una línea de trabajo impulsada desde junio de 2018 por la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina, con sede en la UNTREF, en colaboración con universidades y otras IES de quince países de la región. La Iniciativa fue establecida con el propósito de explícito de contribuir a hacer efectivos los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes en materia de Educación Superior “establecidos en varios instrumentos internacionales y en particular en las Recomendaciones de la Declaración Final de la 3ra. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018)”. Desde su puesta en marcha, la Iniciativa ha desarrollado muy diversas actividades, pero las más destacadas de ellas han sido las tres campañas para la erradicación del racismo desarrolladas entre los años 2020 y 2022, durante las cuales se logró articular y promover la labor de equipos de 56 universidades de 8 países latinoamericanos.

La Red de Estudios Afro-centroamericanos (REAC) conformada por académicos afrocentroamericanistas en vinculación con organizaciones afrocentroamericanas, desarrolló su IV jornada internacional en la Villa de los Santos, Panamá en mayo 2023, con la participación de 41 personas de 10 países. En su Declaratoria destaca el racismo estructural, sistémico e institucional en los espacios académicos y en las estructuras gubernamentales, indica que no se requieren más acciones afirmativas, sino leyes que demanden una justicia social real, para que afrodescendientes dejen de ser un sujeto de interés público para convertirse en sujeto de derecho público y construir rutas para que los conocimientos y saberes de los pueblos afrodescendientes sean reconocidos y valorados por las universidades.

1.2. Argentina:

En Argentina, se registran algunos avances específicos en este campo. Casi todos ellos son resultado del accionar de los ministerios de educación de algunas provincias y de equipos de algunas universidades en respuesta a demandas y propuestas de organizaciones indígenas y afrodescendientes. En contraste, otros estados provinciales y el estado nacional han sido reacios a avanzar en esta materia.

El 29 de marzo de 2021, el 85° Plenario de Rectoras y Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional aprobó el Acuerdo Plenario 1133/21, mediante el cual expresa “la importancia y la necesidad de reparar con urgencia la situación de discriminación y vulneración de derechos constitucionales de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas que la versión vigente de la Ley de Educación Superior (LES) por omisión ocasiona” (CIN, 2021). Este acuerdo también expresa el respaldo al “Proyecto de Ley de Actualización de la Ley de Educación Superior” presentado a su consideración para enmendar el problema en cuestión. En diciembre de 2021 este proyecto de ley fue formalmente presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación, la cual hasta la fecha no lo ha tratado.

Entre tanto, la Universidad Nacional de Comahue ha iniciado un proceso de consultas para transformarse en un universidad intercultural, asunto sobre el cual deberá decidir la Asamblea Universitaria en marzo próximo. Por otra parte, quince de las sesenta universidades públicas nacionales han continuado sosteniendo la labor de cátedras abiertas y programas específicos en la materia. Entre estas, cabe destacar la continuidad del Programa Pueblos Indígenas de la Universidad Nacional del Nordeste, en cuyo marco en 2019 se ofreció la Diplomatura en Pueblos Indígenas e Interculturalidad en modalidad presencial y en 2023 en modalidad virtual. En la Universidad Pedagógica Nacional ya concluyó la primera cohorte de su Licenciatura en Educación Intercultural; otro tanto ha hecho la Universidad Nacional del Chaco Austral, en este caso mediante un convenio de colaboración con el

Ministerio de Educación de Chaco. La Universidad Nacional de Salta ha comenzado a ofrecer un curso de formación de intérpretes bilingües para el sistema judicial.

Por otra parte, los ministerios de educación de las provincias de Chaco y Salta fortalecieron y ampliaron las ofertas que con anterioridad a la CRES 2018 venían desarrollando algunos IES orientados a la formación de docentes para Educación Intercultural Bilingüe. Además, en Salta se creó la Tecnicatura en Enfermería Intercultural Bilingüe, en territorio de comunidades del pueblo wichí. En Jujuy se creó un Profesorado de Educación Primaria con Orientación en EIB, en Corrientes el Profesorado de Lengua Guaraní y en Misiones el Instituto Superior de Turismo Comunitario Indígena Raúl Karai Correa, en colaboración con comunidades Mbya guaraní, el cual ofrece una Tecnicatura con formación EIB. En este período los ministerios de educación de las provincias antes mencionadas, así como el de la provincia Santa Fe han ofrecido numerosas capacitaciones en servicio a docentes de las respectivas provincias con foco en EIB y el Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación ha ofrecido numerosas capacitaciones en servicio orientadas a educación intercultural y en modalidad virtual para docentes de todo el país.

1.3. Brasil:

Los avances más significativos incluyen la revisión de actos normativos y la creación de universidades interculturales. En este caso echamos como ejemplo Brasil que revisó la Ley de cotas (12.711) y se convirtió en la Ley 14.723, que prevé entre otras medidas hacer permanente la reserva de plazas para estudiantes negros e indígenas. Según el Instituto Nacional de Estudios e investigaciones Educativas Anísio Teixeira (INEP), en 2012, 40.661 estudiantes ingresaron a la educación superior en la red federal a través de acciones afirmativas. En 2022, esta cifra era de 108.616 estudiantes. A partir de 2018 se amplió la presencia de estudiantes indígenas, con reglas de acceso específicas en las universidades brasileñas. La inclusión obligatoria de los temas de Historia y Cultura Afrobrasileña y Africana, y de Historia y Cultura Indígena en los planes de estudio, mediante las leyes 10.639/2003 y 11.645/2008. La creación de cursos de Licenciaturas Interculturales Indígenas y de la Red de Acción Saberes Indígenas en la Escuela, dirigidos a la formación de profesores indígenas.

Como ejemplo brasileño la creación del Centro de Políticas Educativas sobre relaciones étnico-raciales de la **Universidad Federal de Pernambuco**, en 2020, órgano institucional vinculado al rectorado, con el propósito de promover la política de educación étnico-racial en la comunidad académica. La Resolución nº 04 de 31 de mayo de la **Universidad Federal de Bahia** que determina la implantación has 2025 de al menos un componente curricular obligatorio de la Enseñanza de La Historia y Cultura Afrobrasileña, Africana e Indígena (ERER) en todos

los cursos de pregrado. La **Facultad de Educación** de la **Universidad Federal de Rio Grande do Sul** aprobó en 2021, la creación de área de educación para las relaciones étnico-raciales con dos docentes ya aplicados.

En estado de Paraná existe la prueba de ingreso para pueblos indígenas, que está unificada entre la **Universidad Federal de Paraná** y las universidades estatales de Maringá , Londrina, Ponta Grossa, Oeste do Paraná, Centro-Oeste, Paraná y Norte de Paraná . En todo Brasil, otras instituciones como las universidades federales do Rio Grande do Sul , de Brasília, Roraima y São Carlos también cuentan con exámenes de ingreso específico para pueblos indígenas.

En 2023, el Instituto de Formación Interdisciplinaria e Intercultural (IFII) de la **Universidad Federal do Oeste do Pará** se sumó al proyecto de Acción Saberes Indígenas en la Escuela, que forma parte del Eje de Pedagogías Diferenciadas y uso de lenguas Indígenas del Programa Nacional de Territorios Etno-educativos Indígenas, del Ministerio de Educación (MEC), que tiene como objetivo ofrecer un curso de educación continua a 90 docentes indígenas y 9 asesores de estudio de los tres territorios etno-educativos (Territorio Etnoeducativo Tapajos-Aarapiuns, Territorio Etnoeducativo Munduruku y Territorio Etnoeducativo Ixamná), cubiertos por la Universidad Federal do Oeste do Pará.

1.5 Chile:

La Nueva Ley de Universidades Estatales del año 2018 establece que las universidades estatales deben incorporar la perspectiva intercultural y los conocimientos indígenas. A partir de esta nueva ley, en abril de 2023 se logró la aprobación de la Resolución 580, que instó al Gobierno a respaldar urgentemente dicha iniciativa. Además, desde junio de 2020, en la Universidad de Chile está en vigencia la “Política universitaria para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, sus culturas y lenguas”. A partir de 2018 se estableció la Subdirección de Pueblos Originarios en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM), iniciativa universitaria de interculturalidad que engloba aspectos educativos, de investigación, desarrollo e innovación, de extensión y de conexión con las comunidades indígenas. En este marco, diversas universidades del país ya han implementado programas de interculturalidad, diversidad e inclusión orientados a pueblos indígenas, minorías y migrantes (entre otras: la Universidad de la Frontera, la Universidad del Bio-Bio, la Universidad de Tarapacá y la Universidad de Chile).

1.6. Colombia:

En el 2023 el gobierno colombiano ha realizado esfuerzos importantes en educación superior e interculturalidad. Especialmente sobresale un trabajo de reconocimiento de las necesidades territoriales y la construcción de espacios de concertación con organizaciones y autoridades étnicas para diseñar proyectos y programas que respondan a las expectativas que en educación superior intercultural tienen los pueblos indígenas y

afrodescendientes. El Ministerio de Educación ha fortalecido acciones para el acceso de poblaciones étnicas bajo diversas modalidades que incluyen ampliación de cupos y de oferta en territorios de las comunidades, así como fondos de becas para posgrados. Este aspecto expresa un aumento en la presencia de estudiantes de grupos étnicos a partir del segundo semestre del 2023. Debe resaltarse igualmente la vinculación de profesionales indígenas y afrodescendientes al Viceministerio de Educación Superior como una manera de “interculturalizar” las acciones gubernamentales. Se fortalece de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) en los niveles financiero y técnico ,así como la perspectiva de creación de nuevas universidades indígenas y una afrodescendiente para la región de pacifico colombiano.

1.7. Costa Rica:

En el caso de Costa Rica en el último quindenio se observa un aumento significativo en la matrícula de las cinco universidades donde los estudiantes se autoidentifican como indígenas. Especialmente en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) que es de modalidad a distancia y virtual. Se incrementó la conectividad de los territorios y comunidades indígenas mediante proyecto específico del Estado para la educación primaria y secundaria que beneficia a comunidades, centros educativos y favorece de manera especial a la educación superior. Se dio una directriz institucional de la UNED (2023) que exonera totalmente de pago de matrícula en todos los cursos, a estudiantes indígenas.

La Universidad Nacional (UNA) (2024) dio una directriz de levantar el requisito de examen de admisión a estudiantes indígenas.

Se tiene compromiso de los rectores de las cinco universidades públicas a declarar el “2024: Universidades Públicas con los Pueblos Originarios”, con la intención de ampliar el espacio de diálogo y vinculación Universidad - Pueblos Indígenas y financiar en ese marco un conjunto de actividades interuniversitarias tendientes a darle sostenibilidad a la atención de estas poblaciones.

1.8 Ecuador:

La reforma de agosto de 2018 de la Ley Orgánica de Educación Superior, con especial atención a la adopción de principios de interculturalidad y de aseguramiento de derechos de los pueblos indígenas, incluyendo el reinicio de actividades de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas AmawtayWasi,, como institución de educación superior pública de carácter comunitario. Los avances alcanzados en el marco de esta nueva ley que se expresan de manera concreta en iniciativas de universidades en particular (entre otras, la

Universidad Nacional del Chimborazo). Dichas reformas también avanzan el desarrollo de los Modelos de Evaluación Externa con fines de Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas (2019 y 2023) que enfatizan en evaluar los alcances de la interculturalidad, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y pueblo montubio.

La Universidad Central permite a sus estudiantes graduarse con el examen de suficiencia en la lengua kichwa, la Universidad Nacional de Chimborazo es declarada por el Consejo Universitario como una universidad libre de racismo y en la mayoría de las universidades, hay agendas de investigación y vinculación que asumen la interculturalidad y los temas relacionados con indígenas y afrodescendientes.

1.9 Guatemala:

Para el caso de Guatemala, en ausencia de acciones concretas de parte del Estado, los pueblos indígenas, a través de sus autoridades y líderes, quienes han creado sus propias universidad indígenas, desde su propia cosmogonía. Para el 2023, se cuenta con 5 universidades propias (Maya Kaqchiquel, Maya Mam, Maya Ixil, Pocomchi y la Pluriversidad Maya Ch'orti'). Dichas instancias impulsan licenciaturas, cuyas titulaciones aun no son reconocidas por el Estado guatemalteco.

Existen esfuerzos importantes en Universidades privadas de impulsar carreras en idiomas mayas, formación de profesores bilingües, becas para población indígena, tal es el caso de la Universidad Rafael Landívar, la Universidad Mariano Gálvez y la pública Universidad de San Carlos de Guatemala, sin embargo dichos programas corren el riesgo de promover la asimilación de la población indígena y no la promoción de la multidiversidad del país.

Uno de los pasos importantes dados por las Universidades mayas en Guatemala fue la conformación, en el 2023, del Consejo de Universidades Mayas de Guatemala, como un paso en la búsqueda de reconocimiento de las instancias mayas de educación superior lo cual permite firmar una carta de entendimiento entre el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos. El Consejo de Universidades Mayas participa en la Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con los Derechos Humanos.

Las Universidades mayas han celebrado dos años consecutivos el Congreso de Universidades Indígenas con participación de Universidades Indígenas de México y América del Sur y el apoyo de PNUD y la UNESCO.

Las Universidades mayas aglutinadas en el Concejo de Universidades Mayas de Guatemala (CUMG), han iniciado acercamientos con el gobierno Guatemalteco para crear mecanismos de reconocimiento y promoción de la educación superior desde la visión de los pueblos indígenas guatemaltecos.

1.10 Honduras:

Honduras es uno de los países de la región que menos avances ha logrado en materia de cumplimiento del Plan de Acción de la CRES 2018-2028. En el campo normativo legal y políticas públicas, el país en lugar de avanzar retrocedió en el último quinquenio. Para el caso, la Secretaria de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH) creada en 2010, fue degradada en 2014 a Dirección y en año 2021 fue reducida a una Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños (CONAPOA).

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante la Maestría en Didáctica de Lenguas y Culturas ha incorporado tres módulos de lengua Garífuna. Por primera vez, implementó en el año 2023, la defensa de tesis de maestría en modalidad bilingüe, incluyendo el idioma Garífuna. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) tiene en funcionamiento el primer y único programa de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe en Honduras, creado en el período de 2005-2008.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras han impulsado la creación de la Universidad Indígena Intercultural; que ofrece cursos no formales, no reconocidos aún por el sistema de educación superior del país. La Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), de base Afrodescendiente, viene gestionando la creación de primera Universidad Afrodescendiente del país. A la fecha, la iniciativa no ha logrado el respaldo de la UNAH.

1.11. México:

La creación de nuevas universidades interculturales y programas educativos que incluyen la perspectiva intercultural y la valoración de las lenguas y culturas originarias. La inclusión de la educación intercultural en la Ley General de Educación (2019) para todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior. Creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México. Reconocimiento de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO). En 2021, se da seguimiento a once (11) Planes de justicia para 23 pueblos indígenas, que incorpora en la educación universitaria los conocimientos tradicionales y la cultura indígena como prioridad. Se crearon 6 universidades interculturales, en los estados de Baja California (2021), Guanajuato (2022), Universidad Intercultural del Pueblo Yaqui (2022), Colima (2022), Campeche, (2022) y Tlaxcala (2023). Además, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se creó la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), en

2023. En la Ley General de Educación Superior de 2021, la interculturalidad, el reconocimiento de la diversidad y los derechos lingüísticos y culturales de pueblos indígenas y afroamericanos forman parte de los criterios y fines de este nivel.

1.12. Nicaragua:

Con dos universidades Interculturales comunitarias, Nicaragua ha jugado un papel pionero en este campo desde 1998. En 2018, una de ellas, la URACCAN en colaboración con la RUIICAY (ver 1.1. de este documento), puso comenzó a ofrecer el primer doctorado en Estudios Interculturales de la región y en 2022 inició la segunda cohorte, ambas cohortes incluyen algunos cursantes de otros países latinoamericanos.

1.13. Paraguay:

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) establece anualmente una reserva de plazas para estudiantes indígenas a través del Régimen de Convenio UNA-INDI. En el año 2022 reportó una lista de 8 estudiantes indígenas egresados.

El Instituto Nacional del Indígena (INDI) otorga un subsidio mensual de UD 60 dólares por mes a cada joven indígena que realice estudios superiores.

1.14. Perú:

En el último censo del 2017, el 26% de la población peruana se auto-identificó como indígena o como parte de un pueblo originario. Lo cual ha permitido que algunas universidades incorporen en sus modelos educativos enfoques multiculturales, pluriculturales e interculturales. En ese marco, los retos de avance hacia una educación intercultural superior pasan por la aceptación de un país multiétnico.

1.15. Uruguay:

En el año 2020 y 2021, la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE-UDELAR) desarrolló cursos para docentes de Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP) en relación con la afrodescendencia y sus prácticas de enseñanza. En 2022 y 2023 el Pro rectorado de Gestión (UDELAR) financió el curso de Educación Permanente "Aportes para una universidad antirracista.". Firma de convenio con Universidad de la República para el seguimiento de trayectorias educativas de personas afrodescendientes dentro de la educación superior en todas las carreras de grado que ofrece la UdelAR. La Universidad de la República (UDELAR) realiza una serie de

actividades interculturales como: Conversatorio virtual «La Afrodescendencia en agenda: Hacia una Universidad Antirracista», la Declaración de la Universidad Antirracista (UDELAR).

1.16. Venezuela:

Para el caso venezolano, uno de los avances importantes luego de la CRES2018, es el compromiso de los docentes en su mayoría indígenas, que han incorporado con mayor fuerza en la educación superior la lengua y culturas indígenas. Han avanzado en el entendimiento sobre el papel fundamental que tiene la lengua y la cultura en su entorno cosmogónico de tal manera que no sea la enseñanza de la mismas un simple aprendizaje, sino más bien la preservación de la cultura y la identidad. Sin embargo se enfrenta el enorme reto de un baja cantidad de docentes hablantes de una lengua indígena y solo en los poblados más lejanos de las urbes se puede tener acceso.

2. Prioridades y otras recomendaciones.

2.1. Prioridades

1. Adoptar medidas concretas para erradicar el racismo en la educación superior y asegurar cada una de las recomendaciones de la CRES 2018 en la materia, con particular atención a la inclusión en el currículo de las visiones de mundo, epistemologías, conocimientos, modos de aprendizaje y lenguas de pueblos indígenas y afrodescendientes.
2. Aprobar políticas universitarias que incluyan conjuntos de acciones, o bien una agenda común, para fomentar la perspectiva intercultural en todas las universidades, con partidas presupuestarias y con estructuras de gestión específicas.
3. Promover la participación de representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la transformación de las IES, asegurando la incorporación de las cosmovisiones, valores, conocimientos, saberes tradicionales, sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de dichos pueblos y grupos sociales.
4. Fortalecer la educación intercultural bilingüe y plurilingüe, y promover la enseñanza y utilización en los procesos de aprendizaje de las lenguas de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
5. Establecer programas de extensión universitaria que respondan a las necesidades y demandas de las comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes, y que promuevan la valoración y el respeto por sus culturas y saberes.

6. Los Estados deben reconocer las universidades y otras IES creadas por pueblos indígenas y afrodescendientes, desarrollar legislaciones apropiadas y dotarles de presupuestos semejantes a las que reciben las universidades públicas de los respectivos países.

2.2. Otras recomendaciones:

1. Trabajar en redes de universidades comprometidas con el enfoque intercultural estableciendo criterios de acreditación y evaluación de las instituciones de educación superior que consideren criterios de interculturalidad y de combate al racismo;
2. Generar vínculos entre las IES y las comunidades locales, a través de la extensión universitaria, con el fin de que las IES se involucren en la solución de los problemas de las comunidades y se enriquezcan con el conocimiento y la experiencia de las mismas promoviendo la participación activa de representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la transformación de las IES;
3. Garantizar la formación de los pueblos indígenas y afrodescendientes para ocupar espacios en la educación superior.
4. Revisar marcos normativos y actualizarlos para que aseguren los derechos establecidos en instrumentos internacionales ratificados por los países de la región y/o en constituciones nacionales y estatales/provinciales.
5. Corregir desajustes entre leyes y otras normativas y ausencia o insuficiencia de políticas y presupuestos concretos.
6. Sostener y mejorar las universidades interculturales existentes.
7. Formación específica (intercultural y anti-racista) a docentes, autoridades de universidades y otras IES, agencias de evaluación y aseguramiento de la calidad, trabajadores de las universidades.
8. Asegurar acceso y exitosa trayectoria de integrantes de P.I. y de afros, en tanto Estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades.
9. Valorar conocimientos, saberes, lenguas, cosmovisiones de PI y Afros y asegurar Pluralismo Epistemológico en las IES y en los sistemas de Ed Sup.
10. Asegurar la participación de organizaciones y comunidades de PI y Afros en la elaboración de currículos y oferta de Carreras.
11. Reconocimiento y apoyo presupuestario de IES y universidades creadas por organizaciones y comunidades de PI y afros.
12. Establecer programas de Lucha contra el Racismo en los sistemas e IES.
13. Formar docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos.

14. Asegurar vinculación de las instituciones de educación superior con las comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes.
15. La Falta de recursos financieros, humanos y materiales que garanticen la calidad y la sostenibilidad de la educación superior intercultural

Notas:

¡Hasta el momento de redactar este borrador se han recibido y procesado las respuestas de los siguientes especialistas (nombres ordenados por país): Argentina: Álvaro Guaymás, Anny Ocoró Loango, Daniel Loncon y Gloria Mancinelli. Brasil: Iraneide Soares da Silva José Antônio dos Santos, Rita Gomes Potyguara, Rita Camisolão y Wagner Roberto do Amaral. Chile: Javiera Quiroga Curín y Osvaldo Curaqueo Pichihueche. Colombia: Elizabeth Castillo. Costa Rica: Xinia Zúñiga. Ecuador: Luis Alberto Tuaza Castro. Guatemala: Sergio Morales. Honduras: César Sabio y Johana Thomas Zapata. México: Elizabeth Buenabad, Alma Soto, Carolina García, Gunther Dietz, Jessica Badillo. Paraguay: Marilin Rhenfel. Perú: Vicente Torres Lezama. Uruguay: Mónica Olaza. Venezuela: Esteban Emilio Mosonyi. Nuestro Grupo de Trabajo desea expresar su agradecimiento a todas/os estas/os colegas por su valiosa y desinteresada colaboración, así como dejar asentado que ninguna/o de ellas/os es responsable por las informaciones y análisis ofrecidos en este documento, los cuales son de nuestra exclusiva responsabilidad y se apoyan en todas las fuentes mencionadas en la introducción de este texto.